

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2024_859436

TÍTULO: TRABAJOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DE CIMENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "AUTOVÍA DEL OLIVAR (A-318). TRAMO VARIANTE DE CABRA (CÓRDOBA)".

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Antonio Soriano Cabrera, como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúnen las personas indicadas al margen, con los siguientes puntos a tratar:

1. Estudio del informe emitido por la Comisión Técnica del sobre n.º 2 como valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

2. Apertura del sobre n.º 3 relativo a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

1. Estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras del sobre n.º 2 como valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Se abre la sesión con el objeto de proceder al estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras del sobre n.º 2.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se entrega a la Mesa el Informe emitido por la Comisión Técnica de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, conforme a lo establecido en el anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentados por las empresas. (Dicho informe será publicado junto con el acta)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO CLARA ISABEL SORIANO BAENA	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYC6K6RKDNLYMV8SAXSZAYYDH	PÁG. 1/3	

En dicho informe se recoge que la puntuación obtenida por cada empresa es la siguiente:

EMPRESA	1. Descripción del ámbito de actuación	2. Descripción de la metodología propuesta	3. Programación de los trabajos	TOTAL
CENTRO DE ESTUDIOS Y MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	10,00	15,00	13,00	38,00
ELABORA	8,00	10,00	6,00	24,00
GEOTÉCNICA DEL SUR	9,00	12,00	4,00	25,00
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS	5,00	12,00	10,00	27,00

La mesa acepta y asume el Informe emitido por el la Comisión Técnica y al no establecerse en el Pliego de Cláusulas Administrativas un umbral mínimo de puntuación necesaria, continúan en el procedimiento las empresas:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)
- ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.
- GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.
- LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.

2. Apertura del sobre n.º 3 relativo a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura a:

- Propositiones económicas (presentadas de acuerdo con el modelo del anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	34.697,21 €
ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	29.900 €
GEOTÉCNICA DEL SUR S.A.	34.273,13 €
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.	24.862 €

A continuación, se calcula la media de referencia de las ofertas válidas admitidas ($Mr=30.933,09$ €) y se procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se pudiesen encontrar en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y con la cláusula 10.5 aplicando los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8.D del PCAP para un número de 4 ofertas admitidas, presentando ofertas económicas inferiores en más de 2,5 unidades porcentuales a la media de referencia $((0.975) \cdot Mr = 30.159,76$ €) y por tanto encontrándose en presunción de anormalidad las siguiente empresas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO	28/11/2024	
	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYC6K6RKDNLYMV8SAXSZAYYDH	PÁG. 2/3	

- ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.
- LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.

Por lo tanto, las ofertas correspondientes a las empresas ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L. y LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L. se presumen inviables por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente baja, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de cinco (5) días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios. Requerimiento que se efectuará a las mencionadas empresas electrónicamente a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.

La documentación que aporten se trasladará al Servicio de Carreteras para que éste realice un informe, el cual se estudiará en una próxima mesa de contratación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en la fecha indicada.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO	28/11/2024	
	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYC6K6RKDNLYMV8SAXSZAYYDH	PÁG. 3/3	